



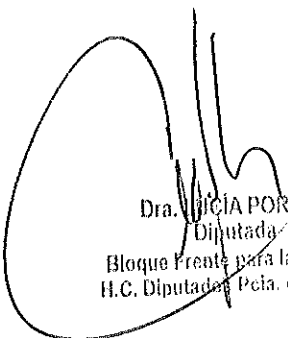
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A


Declarar de interés legislativo la colocación de una baldosa sobre la rotonda que se encuentra en la intersección las calles Dolores González Ocantos y Nuestras Malvinas, de la localidad de Monte Grande, en homenaje a Juan José Lassalle, joven de 18 años conscripto secuestrado y desaparecido el 11 de mayo de 1977 en la última dictadura cívico militar.



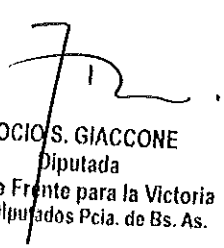
Dra. ALICIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.




JUAN AGUSTÍN DEBANZI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



ROCIOS GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El caso que nos convoca a la presente declaración, tiene por finalidad homenajear a Juan José Lassalle, conscripto y secuestrado desaparecido el día 11 de mayo del año 1977, día en que volvía al cuartel. Para lograr un mayor reconocimiento a las víctimas del terrorismo de Estado, en la ciudad de Monte Grande se realizará una colocación de baldosa con el nombre del joven de 18 años que fue secuestrado en dicha localidad.

Juan José era un joven de una de las antiguas familias de la localidad de Monte Grande y es por ello que recuperar su historia personal y señalar un Sitio de la Memoria en su homenaje, supone una forma de reconocimiento comunitario para él y su familia y, en alguna medida, también forma parte de recobrar el pleno afianzamiento en la comprensión de los derechos humanos -los cuales les fueron negados por largo tiempo-, consagrados por la legislación universal con las premisas de Memoria, Verdad y Justicia.

Según datos confirmados por la familia en torno a la historia y camino del joven, al momento que le tocaba regresar a su hogar ya les confiaba que no estaba de acuerdo con algunas actividades que lo obligaban a cumplir. La última vez que estuvo de franco con su familia fue en el mes de Mayo de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

1977. Su secuestro y desaparición se produce en el Liceo General San Martín, mientras realizaba el Servicio Militar Obligatorio y se encontraba al cuidado y bajo la responsabilidad del Estado.

La presunta causa de su desaparición se le adjudicó por haber "desobedecido órdenes" que lo obligaban a participar de los operativos de secuestro de personas durante la última dictadura cívico militar (1976-1983). El ejército comunicó a sus allegados que desconocía su paradero y lo declaró "desertor", por lo cual su familia lo considera en la actualidad un "desaparecido".

Junto con el joven, hubo otros tres compañeros que sufrieron la misma suerte. De acuerdo con la investigación de José Luis D' Andrea Mohr, en su libro "El Escuadrón Perdido": un lunes, al regresar de franco, se enteraron de que "Miño" estaba detenido y acusado de acopiar material explosivo. El soldado fue trasladado a otro sitio al día siguiente y se habría escapado de la custodia del responsable: Cabo Primero Marchetti. Este mismo suboficial se encargó de sacar del Liceo a los soldados Lassalle y Ostroñuk en horas de la noche. Poco tiempo después, el sargento ayudante Wilhelm, encargado de la compañía al mando del capitán Kopp, comisionó a uno de sus oficiales para buscar algo en inmediaciones del Liceo Militar. Luego se supo que el soldado fue secuestrado por cuatro individuos que lo introdujeron en un automóvil y escaparon.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El 16 de mayo de 1977 se publicó lo siguiente en el orden del día del Liceo Militar General San Martín:

"PERSONAL

1. Personal militar

A. BAJA DE SOLDADOS DESERTORES

Dése de baja del Instituto, con las fechas que en cada caso se especifica, a los siguientes soldados clase 1958 por haber consumado primera deserción.

-con fecha 15 May 77. Miño Luis Alberto

-con fecha 16 May 77. Lasalle Juan José

-con fecha 16 May 77. Luna Nestor

-con fecha 16 May 77. Ostroñuk Fernando."

Los cuatro soldados están desaparecidos. Sus padres habían recibido una carta con motivo de la incorporación, fechada el 31 de enero y firmada por el capitán Alfredo Lisandro Kopp, jefe de la Compañía Comando y Servicios: "[...] Es deseo de la Sub Unidad tratar de solucionarle los problemas que tuviera el nuevo soldado, teniendo en cuenta que tiene 18 años de edad y que es la primera clase que ingresa con esa edad [...]".

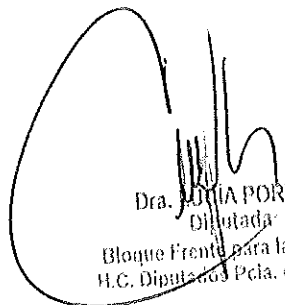
Durante el Terrorismo de Estado, se producen más de doscientos secuestros y desapariciones de ciudadanos soldados conscriptos en guarniciones militares y domicilios, que fueron calificados como "desertores" hasta 2010, año en el cual el Estado argentino reconoce su condición de detenidos desaparecidos.



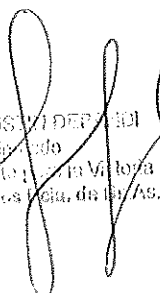
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Con el fin de ser un acto de estricta justicia y validez histórica para el distrito de Monte Grande y en homenaje a las víctimas de la época más tormentosa de nuestro país, se decide colocar la baldosa con el nombre de Juan José Lassalle, en un claro mensaje de protección del espíritu democrático.

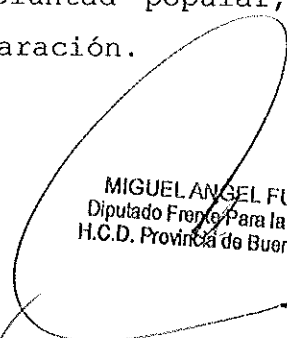
Es por los motivos anteriormente expuestos y en pos de la profundización de la memoria colectiva de nuestro país que solicitamos, como representantes de la voluntad popular, el acompañamiento al presente proyecto de declaración.



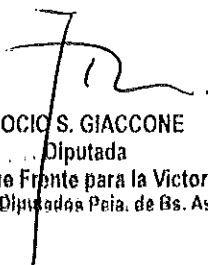
Dra. LUISA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.




JUAN AGUSTIN DE FELIPE
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputada Pcia. de Bs. As.



GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO I

En la localidad de Monte Grande, en el año 1976 se produjo el secuestro y desaparición de una empleada de FAPA (Armanino): Marta Cecilia Alonso Tortajada. También ese año los tres hermanos Torres Retamar (Armando Ruperto, Dardo Cesar y Edgardo Buenaventura), así como también Oscar Sarraille Lezcano y Raúl Manrique Vitale, fueron desaparecidos. Estos últimos, integraban la comisión gremial interna de la química Mebomar sita en calle Edison y Arroyo Ortega de la localidad de El Jagüel. Por reclamar por las condiciones insalubres de su labor y mejoras salariales para ellos y sus compañeros, en un primer momento recibieron amenazas, y finalmente en los últimos meses de aquel año fueron secuestrados y sus familias nunca más supieron de su paradero.

Durante el primer año de la dictadura cívico militar, muchas personas que fueron secuestradas en otras localidades, también fueron asesinadas en territorio echeverriano (Máximo A. Altieri Pistone, Marta G. Álvarez, Miguel Ángel Gomes Ramírez, Ana M. Pérez Gandolfi, Carlos D. Saramaga Bach). También consta que fueron asesinados en esta jurisdicción en ese mismo año: Eduardo E. Irabedra Pintos (Trasnradio) y Hector J. Ferreiro Taboas (Monte Grande). Otros en cambio, fueron secuestrados en localidades echeverrianas y luego desaparecidos lejos de la ciudad (Walter L. Carranza Núñez, Victoria G. Borrelli, Bonifacio Díaz, Carlos F. Ochoa Fernández, y Alberto L. Romero Romero).



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ya entrado el año 1977 la lista de secuestrados en Esteban Echeverría se amplió: Carmelo L. De Pino (Luis Guillón), Jorge A. Iriarte Ruiz, Aldo Roberto Gallo Gandulla, Liliana H. Scoccimarro Miranda (Monte Grande), Miguel A. Hoyos Guardo, Oscar A. Pérez Martínez, Eduardo Rudinsky (Ezeiza), Guillermo L. Pagés Larraya Pierini, Matilde Pessa Mois, Nélida A. Sosa Chávez, Jacobo Stoulman Bortnik (Aeropuerto Internacional de Ezeiza).

Los centros clandestinos de detención reconocidos en este distrito son la Comisaría 1° de Monte Grande, en Santamarina 474; el Centro de Instrucción Profesional de Aeronáutica (Cipra), que funcionó en Autopista Ricchieri, kilómetro 5,5 camino a Ezeiza; La 205, en la ruta homónima, cerca de la Autopista Ricchieri; y la Unidad Penal de Mujeres de Ezeiza. (Conadep).